

Premio pecuniario a doña Amalia González de Mendoza viuda de Zavala.

Lima, 13 de diciembre de 1928.

Señor :

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo y teniendo en cuenta los importantes servicios prestados a la Nación, por el Coronel don Guillermo Zavala, ha resuelto conceder a su viuda doña Amalia González de Mendoza, un premio de doscientas libras (Lp. 200.0.00).

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, 22 de diciembre de 1928.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Sayán Palacios.